



<b>SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS</b>	
<b>Recurso de Revisión:</b>	<b>R.R.A.I./0435/2023/SICOM</b>
<b>Sujeto Obligado:</b>	Secretaria de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable ahora <b>Secretaria de Infraestructura y Comunicaciones</b>

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO.** - - -

- - - Con fecha cinco de enero del año dos mil veinticuatro, se recibió a través del correo electrónico manejado por la oficialía de partes de este Órgano Garante; el oficio número CIC/UJ/UT/006/2024, signado por el maestro José de Jesús Vásquez Méndez, Jefe de la Unidad Jurídica y Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Secretaria de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable ahora Secretaria de Infraestructura y Comunicaciones, a través del cual informa el cumplimiento de la determinación de fecha veinticuatro de octubre del dos mil veintitrés; - - -

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se - - -

**ACUERDA:** - - -

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos el oficio número CIC/UJ/UT/006/2024, signado por el maestro José de Jesús Vásquez Méndez, Jefe de la Unidad Jurídica y Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Secretaria de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable ahora Secretaria de Infraestructura y Comunicaciones, para que surtan sus efectos legales correspondientes. - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 47, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la determinación de fecha veinticuatro de octubre del dos mil veintitrés; feneció el nueve de enero del dos mil veinticuatro; por lo que, se tiene al Jefe de la Unidad Jurídica y Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, informando la respuesta en tiempo y forma. - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, désele **vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la



información emitida mediante el oficio número CIC/UJ/UT/006/2024, signado por el maestro José de Jesús Vásquez Méndez, Jefe de la Unidad Jurídica y Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en comento, para que, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

--- **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** -----

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. -----

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano

C. Adriana Reyes Martínez

HERS / jbch



**CUMPLIMIENTO - RESOLUCIÓN R.R.A./0435/2023/SICOM**

De: "UNIDAD JURÍDICA" <unidaddetransparenciasic@gmail.com>

Fecha: 05/01/2024 11:42

Para: oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx

Buen día, se remite oficio SIC/UJ/UT/006/2024, suscrito por el jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones, en cumplimiento a la resolución de 24 de octubre de 2023, en el expediente al rubro indicado, así como sus anexos correspondientes.

Solicitando tu valioso apoyo para remitir el acuse de recepción.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Adjuntos** ( 2 archivos, 4.2 MB)

- UJ UT 006 2024.pdf (919.8 KB)
- recurso 0435 solicitud 40.pdf (3.3 MB)







**INFRAESTRUCTURAS**  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS  
Y COMUNICACIONES

**ORIGEN:** Unidad de Transparencia.  
**OFICIO:** SIC/UJ/UT/006/2024  
**ASUNTO:** Cumplimiento a la resolución de 24 de octubre de 2023 emitido en el recurso de revisión R.R.A.I.0435/2023/SICOM.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 03 de diciembre de 2024

**C. MARÍA TANIVET RAMOS REYES**  
**COMISIONADA DEL ÓRGANO GARANTE DE**  
**ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,**  
**TRANSPARENCIA, DATOS PERSONALES**  
**Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.**

Con fundamento en los artículos, 45 fracción IV y 196 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 7 fracción I, 10 fracción VI, XI, 71 fracciones VI y XI de la Ley de Transparencia, Acceso la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 20 fracción XI y 44 fracción I, del Reglamento Interno de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, actualmente denominada Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones, en relación a la resolución de 24 de octubre de 2023 emitida en el expediente R.R.A.I.0435/2023/SICOM por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en el cual, revocó la respuesta de este sujeto obligado a efectos de que se realizará una búsqueda exhaustiva de la información para proporcionar la misma o en su caso declarar la inexistencia de ésta me permito informarle lo siguiente:

Mediante memorándums SIC/UJ/UT/0136/2023 de 14 de diciembre de 2023, se remitió a la secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés la solicitud de información 201182023000040 a efecto de que realizaran una búsqueda exhaustiva de la información.

Por lo que, mediante memorándum SIC/DA/DRH/CEPCI-SE/079/2023 de 18 de diciembre de 2023, que se anexa a la presente, la secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés informó que:

"Por lo que respecta a las investigaciones o expedientes que se han iniciado entre el 1 de enero de 2018 a la fecha por servidores públicos, hago de su conocimiento que hasta el momento no se cuenta con expedientes e investigaciones iniciadas por faltas administrativas".

Respuesta que dio motivo a la décimo sexta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, a través de la cual, mediante acuerdo 02/16.S.E.C.T.S.I.C./291223 confirmó la inexistencia de la información, acta que se anexa a la presente.

Centro Administrativo del poder Ejecutivo y Judicial  
**"General Porfirio Díaz Soldado de la Patria"**  
Edificio Gral. Heliodoro Charis Castro,  
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca  
Tel: 50 169 00 Ext. 25128





**INFRAESTRUCTURAS**  
**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS**  
**Y COMUNICACIONES**

Finalmente, hago de su conocimiento que, mediante oficio SIC/UJ/UT/003/2024 de 02 de enero de 2024, dirigido al solicitante de la información, se dio atención a la resolución del órgano garante, sin embargo, no fue posible notificar éste ya que no proporcionó datos de algún correo electrónico, ni número telefónico de contacto, por lo que, se remite a usted, para los efectos a que haya lugar, solicitando, se me tenga presentado en tiempo y forma el cumplimiento a la resolución emitida el 24 de octubre de 2023, por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca en el Recurso de Revisión R.R.A.I.0435/2023/SICOM.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**

**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".**

**OAXACA**  
**GOBIERNO DEL ESTADO**  
**UNIDAD JURÍDICA**

**MTR. JOSÉ DE JESÚS VÁSQUEZ MÉNDEZ.**  
**JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y RESPONSABLE DE LA**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA**  
**DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES.**

JJVM/RRH

Centro Administrativo del poder Ejecutivo y Judicial  
**"General Porfirio Díaz Soldado de la Patria"**  
Edificio Cral. Heliodoro Charis Castro,  
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca  
**Tel: 50 169 00 Ext. 25128**





**INFRAESTRUCTURAS**  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS  
Y COMUNICACIONES

013 3 331 1011 1111 1111 1111  
1111 1111 1111 1111 1111 1111  
1111 1111 1111 1111 1111 1111  
FFI SOVORDIA 1111 1111 1111  
YX 1111 1111 1111 1111 1111  
1111 1111 1111 1111 1111  
SVORDIOUÉ

**ORIGEN:** Unidad de Transparencia.  
**OFICIO:** SIC/UJ/UT/003/2024  
**ASUNTO:** Cumplimiento a la resolución de 24 de octubre de 2023 emitido en el recurso de revisión R.R.A.I.0435/2023/SICOM

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 02 de enero de 2024.

**SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN.**

Con fundamento en los artículos 24 fracción X, 45 fracción II, 130 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 10 fracción XI, 71 fracción VI, 128 primer párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, 20 fracción XI y 44 fracción I, del Reglamento Interno de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, actualmente denominada Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones, en relación a la solicitud de acceso a la información pública tramitada vía electrónica a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca (PNT) registrada con el número de folio 201182023000040, mediante el cual solicitó:

Que el Órgano Interno de Control o área equivalente indique cuántas investigaciones o expedientes se han iniciado entre el 1 de enero de 2018 a la fecha por faltas administrativas cometidas por servidores públicos en el ejercicio de su encargo. Solicito que la información sea desagregada por año, área de adscripción del servidor público señalado como responsable y tipo de falta.

Y al recurso de revisión R.R.A.I.0435/2023/SiCOM promovido por el solicitante, a través del cual, manifestó como motivo de inconformidad lo siguiente:

LA RAZÓN DE MI QUEJA ES POR QUE NO ME BRINDARON LA INFORMACIÓN SOLICITA YA QUE ARGUMENTA QUE LA INFORMACIÓN CORRESPONDE A OTRO DEPENDENCIA SABIENDO QUE LAS LOS EXPEDIENTES POR FALTA ADMINISTRATIVAS SE INICIAN EN CASDA DEPENDENCIA YA QUIENES SON QUIENES DAN A CONOCER LOS HECHOS O CASOS A LA SECRETARÍA A LA CUAL SUGIEREN REMITA MI SOLICITUD

Posteriormente, mediante resolución de 24 de octubre de 2023, el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, revocó la respuesta de este sujeto obligado y ordenó modificar la respuesta a efecto de remitir dicha solicitud a las áreas competentes sin omitir al Comité de Ética a fin de que realicen las gestiones necesarias para una búsqueda exhaustiva particularmente de las denuncias presentadas que constituyeran faltas administrativas o hechos de corrupción.

Por lo que, mediante memorándums SIC/UJ/UT/0136/2023 de 14 de diciembre de 2023, se remitió a la secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés la solicitud de información 201182023000040 a efecto de que realizaran una búsqueda exhaustiva de la información.

Centro Administrativo del poder Ejecutivo y Judicial  
"General Porfirio Díaz Soldado de la Patria"  
Edificio Gra1. Heñodoro Charis Castro,  
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca  
Tel: 50 169 00 Ext. 25128



**INFRAESTRUCTURAS**  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS  
Y COMUNICACIONES

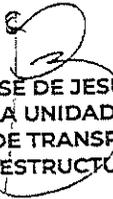
Por lo que, mediante memorándum SIC/DA/DRH/CEPCI-SE/079/2023 de 18 de diciembre de 2023, que se anexa a la presente, la secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés informó que:

Por lo que respecta a las investigaciones o expedientes que se han iniciado entre el 1 de enero de 2018 a la fecha por servidores públicos, hago de su conocimiento que hasta el momento no se cuenta con expedientes e investigaciones iniciadas por faltas administrativas.

Respuesta que dio motivo a la décimo sexta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, a través de la cual, mediante acuerdo 02/16.S.E.C.T.S.I.C./291223 confirmó la inexistencia de la información, acta que se anexa a la presente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE,**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".**

  
**MTRO. JOSÉ DE JESÚS VÁSQUEZ MÉNDEZ,**  
**JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y RESPONSABLE DE LA**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA**  
**DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES.**

JJVM/RRH



**INFRAESTRUCTURAS**  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS  
Y COMUNICACIONES

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

**ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2023.  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES**

En la localidad de Reyes Mantecón del Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las 12:00 horas del 29 de diciembre de 2023, reunidos en la sala de juntas del primer nivel del edificio General Heliodoro Charis Castro del Centro Administrativo y Judicial General Porfirio Díaz Soldado de la Patria, sito en la Avenida Gerardo Pandal Graf número 01, se encuentran presentes los ciudadanos que a continuación se señalan: **Ing. Víctor César Vásquez Bocanegra**, director de Control y Evaluación de Obra Pública de la Subsecretaría de Obras Públicas y **presidente** del Comité de Transparencia de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones; **Arq. José Roberto Enríquez Velásquez**, director de Ordenamiento Territorial y **vocal A** del Comité de Transparencia de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones; **Lic. Gonzalo Ortiz Salinas**, jefe de la Unidad de Gestión y Concertación de la Coordinación Técnica y **vocal B** del Comité de Transparencia de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones; **LA. Aurelio Peralta Reyes**, jefe del Departamento de Vinculación Interinstitucional de la Subsecretaría de Planeación y Programación de Obra Pública y **vocal D** del Comité de Transparencia de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones y el **Mtro. José de Jesús Vásquez Méndez**, jefe de la Unidad Jurídica, responsable de la Unidad de Transparencia y **secretario Ejecutivo** del Comité de Transparencia de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones con la finalidad de llevar a cabo la décimo sexta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 10 fracción XVI, 72 y 73 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal.
3. Instalación legal de la sesión.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Confirmación, modificación o, en su caso, revocación de la declaración de inexistencia de información de la solicitud con número de folio 20118202300040.
6. Clausura y firma del acta de la sesión celebrada.

En uso de la palabra el presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría de las Infraestructuras y Comunicaciones da la más cordial bienvenida a todos y cada uno de los asistentes y cede el uso de la palabra al secretario ejecutivo de este comité para que desahogue el orden del día.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista de asistencia.  
En seguida, el Mtro. José de Vásquez Méndez jefe de la Unidad Jurídica de la secretaría procede a realizar el pase de lista correspondiente, la cual, una vez firmada por los presentes, formará parte de la presente acta como Anexo 1.

2. Declaración del quórum legal.  
Para el desahogo del presente punto el secretario ejecutivo verifica la existencia de quórum legal para iniciar la décimo sexta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, encontrándose todos los miembros enunciados en la lista de asistencia, comunicando al presidente, la existencia del quórum legal para sesionar.

3. Instalación legal de la sesión.  
En uso de la voz el presidente del Comité de Transparencia declara formal, legal y válidamente instalada la décimo sexta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones.

4. Lectura y aprobación del orden del día. Para el desahogo del presente punto del orden del día el presidente del Comité de Transparencia cede el uso de la palabra al secretario ejecutivo para continuar con el desahogo de la sesión, en seguida, el secretario ejecutivo somete a consideración de los presentes el orden del día propuesto, a lo cual manifiestan estar de acuerdo con el mismo y no realizar ningún cambio, por lo que, por unanimidad aprueban el siguiente acuerdo:

01/16.S.E.C.T.S.I.C./291223.- La y los integrantes del Comité de Transparencia actuante aprueban, por unanimidad, el orden del día de la décimo sexta sesión extraordinaria llevada a cabo el 29 de diciembre de 2023, lo anterior, con fundamento en los artículos 43 segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 72 segundo párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

77



**INFRAESTRUCTURAS**  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS  
Y COMUNICACIONES

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2023  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES

5. Confirmación, modificación o, en su caso, revocación de la declaración de inexistencia de información de la solicitud con número de folio 201182023000040. -----  
En uso de la palabra el Mtro. José de Jesús Vásquez Méndez en su carácter de responsable de la Unidad de Transparencia y secretario ejecutivo del Comité de Transparencia, manifiesta que, el 12 de abril del presente año se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, Oaxaca (PNT) la solicitud con folio 201182023000040 que se anexa a la presente como **Anexo 2**, en la cual se solicitó a la secretaria lo siguiente: --

"Que el Órgano Interno de Control o área equivalente indique cuántas investigaciones o expedientes se han iniciado entre el 1 de enero de 2018 a la fecha por faltas administrativas cometidas por servidores públicos en el ejercicio de su encargo. Solicito que la información sea desagregada por año, área de adscripción del servidor público señalado como responsable y tipo de falta." -----

En virtud de lo anterior, mediante oficio SIC/UJ/UT/0195/2023 de 24 de abril de 2023, suscrito por el de la voz, se dio atención a la solicitud de información aludida a través de la cual se hizo de conocimiento que los procedimientos por faltas administrativas graves correspondían a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. -----

Ahora bien, el solicitante promovió recurso de revisión respecto de la respuesta otorgada, argumentando como razón total de interposición, lo siguiente: -----

"LA RAZÓN DE MI QUEJA ES POR QUE NO ME BRINDARON LA INFORMACIÓN SOLICITADA YA QUE ARGUMENTAN QUE LA INFORMACIÓN CORRESPONDE A OTRO DEPENDENCIA SABRIENDO QUE LAS LOS EXPEDIENTES POR FALTA ADMINISTRATIVAS SE INICIAN EN CADA DEPENDENCIA YA QUIENES SON QUIENES DAN A CONOCER LOS HECHOS O CASOS A LA SECRETARÍA A LA CUAL SUGIEREN REMITA MI SOLICITUD". (sic) -----

Fue así que, mediante oficio SIC/UJ/UT/222/2023 de 25 de mayo de 2023 se remitieron los alegatos y manifestaciones a la C. Claudia Ivette Soto Pineda, comisionada del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. -----

Posteriormente, el 07 de diciembre de 2023, mediante oficio OGAIPO/SGA/0764/2023 de 06 de diciembre de 2023, se notificó al de la voz la resolución recaída en el expediente R.R.A.I./0435/2023/SICOM, misma en la que el Consejo General del Órgano Garante revocó la respuesta otorgada por este sujeto obligado y, en consecuencia, ordenó modificar la misma a efecto de realizar una búsqueda exhaustiva en las áreas administrativas correspondientes sin dejar de lado al Comité de Ética de esta secretaria. -----

En este sentido, mediante oficio SIC/UJ/UT/0136/2023 de 18 de diciembre de 2023 se remitió dicha solicitud de información a la secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés a efecto de que tuviera a bien realizar la búsqueda de la información solicitada. -----

En respuesta a lo anterior, el 18 de diciembre de 2023, mediante oficio SIC/DA/DRH/CEPCI-SE/079/2023, que se agrega a la presente como **Anexo 3**, la secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés informó que por el momento no se cuenta con la información solicitada. -----

Continúa exponiendo el secretario ejecutivo y señala que la denuncia es el acto a través del cual una persona comunica a una autoridad la existencia de un hecho que podría constituir un delito o falta administrativa, mismo que da inicio a las investigaciones y expedientes correspondientes en este sentido y toda vez que la secretaria ejecutiva informa la inexistencia de los mismos, se confirma la inexistencia de denuncias por faltas administrativas o delitos por hechos de corrupción, por lo que, una vez realizada la búsqueda ante el área que podría poseer dicha información y al no existir documentación alguna se solicita que, el Comité de Transparencia de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones, con base en sus atribuciones establecidas en los artículos 44 fracción I, 138 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 73 fracción II y 127 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, confirme la inexistencia de la información. -----



**INFRAESTRUCTURAS**  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS  
Y COMUNICACIONES

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

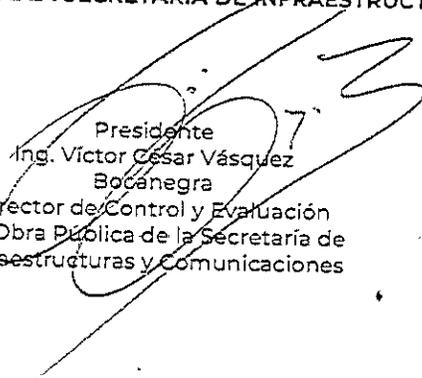
**ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2023  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES**

Una vez analizado el presente punto, la y los integrantes del Comité de Transparencia emiten el siguiente acuerdo:

02/16.S.E.C.T.S.I.C./291223.- La y los integrantes del Comité de Transparencia actuante, tomando en consideración lo informado por la secretaría ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés CONFIRMAN LA INEXISTENCIA de la información requerida, mediante solicitud con número de folio 201182023000040, lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 44 fracción II, 138 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 73 fracción II y 127 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, así mismo ordena al secretario ejecutivo de este comité, notifique la presente acta a la Unidad de Transparencia de la secretaría, para que proceda a dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información correspondientes.

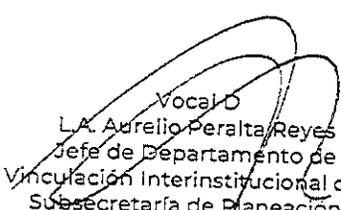
6. Clausura de la sesión y firma del acta de la sesión celebrada. En uso de la voz, el secretario ejecutivo comunica que se han agotado los puntos del orden del día, por lo que el presidente declara clausurada la presente sesión siendo las 13:00 horas del día de su inicio, levantándose el acta correspondiente, firmando para constancia al margen y calce los que en ella intervinieron. CONSTE.

**POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES**

  
Presidente  
Ing. Víctor César Vázquez  
Bocanegra  
Director de Control y Evaluación  
de Obra Pública de la Secretaría de  
Infraestructuras y Comunicaciones

  
Vocal A  
Arq. José Roberto Enríquez  
Velásquez  
Director de Ordenamiento  
Territorial de la Secretaría de  
Infraestructuras y Comunicaciones

Vocal B  
Lic. Gonzalo Ortiz Salinas  
Jefe de la Unidad de Gestión y  
Concertación de la Coordinación  
Técnica de la Secretaría de  
Infraestructuras y Comunicaciones

  
Vocal D  
L.A. Aurelio Peralta Reyes  
Jefe de Departamento de  
Vinculación Interinstitucional de la  
Subsecretaría de Planeación y  
Programación de Obra Pública de  
la Secretaría de Infraestructuras y  
Comunicaciones

  
Secretario ejecutivo  
Mtro. José de Jesús Vázquez  
Méndez  
Jefe de la Unidad Jurídica y  
responsable de la Unidad de  
Transparencia de la Secretaría de  
Infraestructuras y Comunicaciones

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES, CELEBRADA EL 29 DICIEMBRE DE 2023.





**INFRAESTRUCTURAS**  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS  
Y COMUNICACIONES

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES  
DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
29 DE DICIEMBRE DE 2023

**LISTA DE ASISTENCIA**

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE	ING. VÍCTOR CÉSAR VÁSQUEZ BOCANEGRA	
VOCAL A	ARQ. JOSÉ ROBERTO ENRÍQUEZ VELÁSQUEZ	
VOCAL B	LIC. GONZALO ORTIZ SALINAS	
VOCAL C	L.A. AURELIO PERALTA REYES	
SECRETARIO EJECUTIVO	MTRO. JOSÉ DE JESÚS VÁSQUEZ MÉNDEZ	

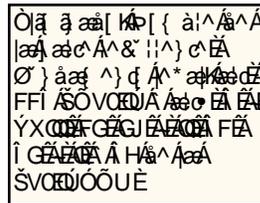
Centro Administrativo del poder Ejecutivo y Judicial  
"General Porfirio Díaz Soldado de la Patria"  
Edificio Gral. Heliodoro Charis Castro,  
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca  
Tel: 50 169 00 Ext. 25001



12/04/2023 22:21:41 PM

### Solicitud de información pública

Acuse  
Folio 201182623000040  
Fecha de presentación 12/04/2023  
Solicitante  
Representante legal (en su caso)  
Correo



#### Información solicitada

Descripción clara de la solicitud de información

Que el Órgano Interno de Control o área equivalente indique cuántas Investigaciones o expedientes se han iniciado entre el 1 de enero de 2018 a la fecha por faltas administrativas cometidas por servidores públicos en el ejercicio de su encargo. Solicito que la información sea desgregada por año, área de adscripción del servidor público señalado como responsable y tipo de falta.

Otros datos para su localización

Documentación anexa

Dependencia, entidad o municipio

SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

Modalidad de entrega

Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

Lengua o localidad indígena

Formato de acceso

#### Inicio de trámite

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley de Acceso a la Información Pública Transparencia y Buen Gobierno de Oaxaca, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 13/04/2023, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de DIEZ días, contados a partir del día siguiente a la presentación.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por CINCO días más cuando existan razones que lo motiven. La solicitud recibida después de las 17:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

#### Plazos de respuesta y notificaciones

Respuesta de la solicitud	10 días hábiles	27/04/2023
Notificación en caso de que la información solicitada no sea competencia de la dependencia o entidad	3 días hábiles	18/04/2023
Requerimiento para proporcionar elementos adicionales para localizar o corregir información	5 días hábiles	20/04/2023
Notificación en caso de ampliación de plazo para dar atención a la solicitud	2 días hábiles	17/04/2023
Respuesta a la solicitud, cuando haya recibido notificación de ampliación de plazo	15 días hábiles	08/05/2023
Notificación en caso de la existencia de un trámite	10 días hábiles	10 días hábiles





**INFRAESTRUCTURAS**  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS  
Y COMUNICACIONES

**"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"**

<b>ÁREA:</b>	Secretaría Ejecutiva-Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés
<b>OFICIO:</b>	SIC/DA/DRH/CEPCI-SE/079/2023.
<b>ASUNTO:</b>	Respuesta a memorándum SIC/UJ/UT/0136/2023

Reyes Mantecón San Bartolo Coyotepec, Oax., a 18 de Diciembre de 2023.

**MTRO. JOSÉ DE JESÚS VÁSQUEZ MÉNDEZ**  
**JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES**  
**P R E S E N T E:**

En atención a su oficio **SIC/UJ/UT/0136/2023**, de fecha 13 de diciembre del año en curso y recibido el 14 de diciembre del presente por esta Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, mediante el cual solicita información, derivado del folio 201182023000040 registrado en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), y para dar cumplimiento en tiempo y forma, informo a usted lo siguiente:

Por lo que respecta a las investigaciones o expedientes que se han iniciado entre el 1 de enero de 2018 a la fecha por faltas administrativas cometidas por servidores públicos, hago de su conocimiento que hasta el momento no se cuentan con expedientes e investigaciones iniciadas por faltas administrativas.

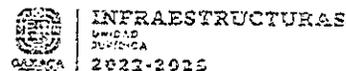
Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



**LIC. MÓNICA JAQUELINE DÍAZ PÉREZ**  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, Y SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS**

C.c.p.- Expediente.  
RAOS/DRR/pvi



**RECIBIDO**

18 Dic / 2023 9:33 P.M.  
Recibido:

Centro Administrativo del poder Ejecutivo y Judicial  
**"General Porfirio Díaz Soldado de la Patria"**  
Edificio Gral. Heliodoro Charis Castro,  
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca  
Tel: 50 769 00 Ext. 25150

